

Boletín de Estudios Parlamentarios

#4

Centro de Estudios Parlamentarios — Secretaría Académica — UANL — Primer semestre de 2008

**FORO REGIONAL SOBRE
LA REFORMA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL**

**DIPLOMADO EN
GOBIERNO MUNICIPAL**

**FIRMA DE CONVENIO
CDDHCU - UANL**

**XLVII REUNIÓN
INTERPARLAMENTARIA
MÉXICO- ESTADOS
UNIDOS**

**ADQUISICIONES
RECIENTES**

**CONOCE Y CONTACTA A
TUS REPRESENTANTES**

**CONVOCATORIA:
CONGRESO VIRTUAL,
LOS GRANDES
PROBLEMAS
NACIONALES**

Firman CEP-UANL y Cámara de Diputados convenio de colaboración



El Centro de Estudios Parlamentarios de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Cámara de Diputados suscribieron un

convenio de colaboración por el cual se buscará, a través de diferentes actividades académicas, fortalecer la práctica parlamentaria.



Foro Regional sobre la Reforma del Gobierno Municipal

El *Foro Regional sobre la Reforma del Gobierno Municipal* reunió a historiadores, alcaldes de Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, y a especialistas que a lo largo de distintas conferencias hablaron sobre los antecedentes del municipio, sus problemas actuales y propuestas para mejorar su funcionamiento

Dentro de los trabajos realizados en el marco del *Foro Regional sobre la Reforma del Gobierno Municipal*, organizado por el Centro de Estudios Parlamentarios los días 6 y 7 de febrero, tuvo lugar la conferencia magistral *La reforma municipal*, impartida por el doctor Salvador Valencia Carmona, investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Valencia Carmona afirmó que en toda América Latina se han estado suscitando fenómenos



similares relacionados con la descentralización de la democracia y la reforma municipal, englobados en lo que se pudiera llamar

“Reforma del Estado”. Un primer caso es el de los regímenes electorales más avanzados, con órganos independientes y el cambio



**Boletín de Estudios
Parlamentarios**

Universidad Autónoma de Nuevo León

Ing. José Antonio González Treviño
Rector

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
Secretario Académico

Mtro. Abraham Nuncio Limón
Coordinador del CEP

Gibrán Domínguez López
Edición

Tel: 01 (81) 83-29-4000 exts. 6645/6630. e-mail: cepuanl@r.uanl.mx

estructural que ha vivido el presidencialismo latinoamericano.

En América Latina existe una disparidad poblacional considerable pues más de la mitad de las personas vive en ciudades con más de un millón de habitantes, mientras que casi el 90 por ciento de los municipios cuentan con menos de 50 mil, además de contar con cuatro de las mayores ciudades del mundo. Por tal motivo algunos países han establecido una autoridad metropolitana que coordina a los mismos municipios. Tal es el caso de la provincia de Lima (Perú), o el distrito metropolitano de Quito (Ecuador), “claro que esto significa desafíos, implica problemas de estructura y problemas políticos.”

El también ex diputado federal dijo que hoy en el artículo 115 de nuestra constitución existe una figura llamada *mancomunidades municipales* que no se ha reglamentado ni llevado a la práctica, por lo que propuso que esta fracción debería cambiarse para hablar de una ley de áreas metropolitanas y grandes ciudades que permita establecer ciertas instancias obligatorias para los ayuntamientos que, respetando su autonomía, los obligue a trabajar en áreas que son prioritarias como la seguridad pública y los servicios: “mecanismos que obligan al propio alcalde a

tomar conciencia de que el municipio no es un ínsula ni es de su propiedad, creo que se tiene que hacer una Reforma Constitucional urgente”.

Por otra parte, aseguró que el servicio civil de carrera debería implementarse en los municipios ya que son éstos donde en mayor medida se refleja el gran problema de una administración eficiente y profesional, “por una razón muy sencilla: la no reelección”. El autor de *El derecho municipal*, agregó que existen algunas manifestaciones erróneas que sostienen que la revolución mexicana se hizo para evitar la reelección de autoridades “y no es cierto, porque la constitución del 17 originalmente impedía la reelección pero sólo del presidente de la república que era el problema; los alcaldes, los diputados locales y federales podían ser reelectos libremente [...] la reforma de la no reelección de alcaldes y diputados vino hasta el tiempo del régimen del general Abelardo Rodríguez en la década de los treintas.”

El municipio en nuestro país tiene, entonces, lo que se denomina como *spoil system* o “sistema de botín”, en el que el ayuntamiento es un botín que cada tres años cambia de manos. Al respecto, en otros países han establecido ya ciertos

Salvador Valencia Carmona

Es doctor en derecho por la UNAM; especialización en la Comunidad Económica Europea por la Universidad libre de Bruselas; investigador en el instituto de investigaciones jurídicas, UNAM; miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; integrante del primer Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; miembro del Claustro de Doctores en Derecho de la Facultad de la UNAM y del instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; ex secretario general y ex rector de la Universidad Veracruzana; director jurídico de la Asociación Nacional de universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

Entre sus publicaciones se encuentran los libros: *Derecho municipal*; *El Poder Ejecutivo latinoamericano*; *Derecho constitucional mexicano y comparado* (coautoría); autor de diversos artículos publicados en prestigias revistas especializadas, tanto nacionales como extranjeras.

sistemas para la selección de personal.

Comentó también que, en cuanto a la relación entre el gobierno nacional, los

municipios y las entidades federativas, sobresale el tema de los servicios que deben tener a cargo cada uno de los órdenes: “por ejemplo, en algunos países sudamericanos, los servicios educativos de primer nivel y los servicios de salud iniciales están en mano de los municipios”, obteniendo resultados positivos.

Diplomado en Gobierno Municipal

Con el objetivo de conocer, analizar y comprender el origen y evolución del municipio hasta la actualidad, sus funciones orgánicas, sus principios y valores, así como sus posibilidades futuras en tanto que entidad base del federalismo, el Centro de

Estudios Parlamentarios inició las actividades del primer *Diplomado en Gobierno Municipal*, del 7 de marzo al 14 de junio

El diplomado, que tiene una duración de 96 horas distribuidas en dos sesiones semanales (viernes por la tarde y sábados por la mañana), abarca diferentes temas que van desde la teoría general del municipio, las funciones ejecutivas, legislativas y jurisdiccional del mismo, la autonomía municipal, entre otros.

El programa del diplomado abarca los siguientes tópicos:

1. Introducción al diplomado

PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES DEL

MUNICIPALISMO

2. El origen e historia del municipio
3. Teoría general del municipio

FUNCIONES DE UN GOBIERNO MUNICIPAL

4. La Función ejecutiva
5. La Función legislativa o parlamentaria
6. La Función jurisdiccional

TEMAS DE ACTUALIDAD MUNICIPAL

7. La construcción de una nueva legislación municipal en el estado de Nuevo León
8. El municipio metropolitano
9. La hacienda Municipal
10. La institución del gobierno municipal: realidades y opciones
11. La autonomía municipal
12. Diálogo entre docentes y docentes



Sesión del Diplomado en Gobierno Municipal

Firman CEP-UANL y Cámara de Diputados convenio de colaboración

Entre las iniciativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Centro de Estudios Parlamentarios se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración e intercambio entre nuestra casa de estudios y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La firma de este convenio tuvo lugar en la sala de la presidencia de la Mesa Directiva del órgano legislativo federal el pasado 16 de abril y el documento fue suscrito por la diputada Ruth Zavaleta Salgado, presidenta de la Mesa Directiva, el M.C. José Antonio González Treviño, rector de la UANL, el doctor Francisco Luna Kan, director del Centro de Información, Documentación y Análisis (CEDIA) de la Cámara de Diputados, y por el licenciado Abraham Nuncio, coordinador del CEP.

La diputada Zavaleta y el señor Rector González Treviño pusieron de manifiesto el significado que para ambas instituciones tiene el hecho de que la academia y la Cámara de Diputados conjunten sus esfuerzos para realizar actividades que redunden en beneficio de ambas instituciones y, en términos generales, del conocimiento parlamentario y del desarrollo legislativo del país. En seguida, el coordinador del CEP puso



Dip. Ruth Zavaleta, MC. José Antonio González Treviño, Mtro. Abraham Nuncio

énfasis en la necesidad de fortalecer la actividad parlamentaria mediante el conocimiento y dio a conocer, en ese sentido, la realización de la Primera Bienal de Parlamentarios de la República Mexicana, evento que tendrá lugar el próximo mes de octubre en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Los objetivos de este convenio se refieren principalmente a la realización de diversos programas de estudio, estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica con énfasis en el aspecto parlamentario, así como intercambios académicos entre maestros y alumnos de la universidad, y

parlamentarios y personal de la Cámara de Diputados.

Asimismo, como primera actividad a realizar dentro del marco del convenio, ambas instituciones han comenzado a trabajar ya en el Congreso Institucional Virtual *Los Grandes Problemas Nacionales*, cuyas conclusiones se expondrán en octubre próximo, precisamente, en la *Primera Bienal de Parlamentarios de la República Mexicana*.

La recepción de ponencias del Congreso Virtual se realizará durante meses de junio a agosto, la convocatoria está abierta a todos los interesados en los temas parlamentarios.

A continuación se incluye íntegro el texto del convenio:



CONVENIO DGAJ-006/2008

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LO SUCESIVO "LA CÁMARA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DIP. RUTH ZAVALA SALGADO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO LUNA KAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CEDIA" Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADA POR EL M.C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, CON LA ASISTENCIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ: "LA UANL", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA CÁMARA":

- I.1. Que en términos del artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Órgano de Representación Popular es parte integrante del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que se constituye como depositario del Poder Legislativo Federal.
- I.2. Que la Diputada Ruth Zavaleta Salgado fue electa el 30 de agosto de 2007 por el pleno de la Cámara de Diputados para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la representante legal de este Órgano Legislativo, y con ese carácter suscribe el presente Instrumento.



CONVENIO DGAJ-006/2008

- i.3. Que para contribuir al desarrollo de las funciones del Centro de Documentación Información y Análisis, se considera conveniente suscribir el presente Instrumento con "LA UANL", para efectos de colaboración institucional.
- i.4. Que tiene establecido su domicilio en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, C.P. 15969, Delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad, mismo que señala para todos los efectos de este Convenio.

II. DECLARA "LA UANL":

- II.1. Que es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica, que tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, en los términos de su Ley Orgánica, expedida mediante el Decreto No. 60 del H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 7 de junio de 1971.
- II.2. Que según lo que establecen los artículos 26 y 28, fracción I de su Ley Orgánica, así como los diversos 75 y 79 Fracción X del Capítulo Cuarto de su Estatuto General, el Rector es su Representante Legal, calidad que acredita el M.C. José Antonio González Treviño, con el nombramiento expedido por la H. Junta de Gobierno de la institución en fecha 12 de Diciembre del 2006.



CONVENIO DGAJ-006/2008

- II.3. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 5, fracciones IX y XI de su Ley Orgánica, dentro de sus atribuciones se encuentra la de establecer convenios con otras Instituciones nacionales y extranjeras para cumplir sus fines; así como realizar toda clase de actos jurídicos que se requiera para el logro de estos.
- II.4. Que para los efectos de este instrumento, señala como su domicilio convencional el ubicado en el 8º piso de la Torre de Rectoría en la Ciudad Universitaria en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

ÚNICO. Que reconocen mutuamente la personalidad y facultades con las que se ostentan y que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Convenio General de Colaboración consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre "LA UANL", a través de su Centro de Estudios Parlamentarios, y "LA CÁMARA", a través de su Centro de Documentación, Información y Análisis, para la elaboración de diversos programas de estudio, estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica con énfasis en la cultura parlamentaria, así como la formación y capacitación de los maestros y alumnos de la "LA UANL" y los CC. Diputados y Diputadas, así como personal de "LA CÁMARA" en materia parlamentaria y disciplinas afines a través de diversos intercambios académicos y de la difusión de la cultura representativa y democrática de la asamblea, ajustándose a la normatividad de "LA UANL" y de "LA CÁMARA".



CONVENIO DGAJ-006/2008

SEGUNDA.- PROYECTOS ESPECIALES.- Para la realización del objeto a que se refiere la Cláusula anterior "LA CÁMARA" y "LA UANL" podrán celebrar Convenios de Colaboración para cada uno de los proyectos que se determinen, los cuales una vez suscritos, pasaran a formar parte integrante del presente Convenio.

"LA CÁMARA" y "LA UANL" describirán con toda precisión las actividades a desarrollar, las aportaciones económicas, materiales y humanos que, en su caso deba realizar cada una de las partes, el calendario de actividades y demás datos necesarios para determinar los fines y alcances de cada instrumento.

TERCERA.- APORTACIONES.- Los recursos económicos y materiales, que en su caso "LA CÁMARA" llegara a aportar, deberán ser previamente autorizados por la Junta de Coordinación Política.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente Convenio será a partir de su suscripción y hasta el 31 de agosto del año 2009, fecha en que concluye la LX Legislatura.

QUINTA.- COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.- Para la realización del objeto del presente Convenio, "LA CÁMARA" y "LA UANL" se comprometen a lo siguiente:

- a) Apoyar la organización de cursos, talleres, seminarios, diplomados, certámenes, entre otros eventos en los que participen ambas partes con el fin de divulgar y aumentar su conocimiento en relación a los estudios parlamentarios y disciplinas afines.
- b) Impulsar programas de distribución y difusión de los materiales de investigación en forma impresa y electrónica, dirigidos a la promoción y divulgación del parlamentarismo, entre el personal de ambas instituciones.
- c) Proporcionar en la medida de sus posibilidades, el material didáctico y el apoyo técnico y documental para el diseño, formulación, desarrollo y evaluación de las distintas publicaciones, cursos y contenidos de los programas relacionados con la cultura parlamentaria.



CONVENIO DGAJ-006/2008

- d) Coadyuvar en la reproducción del material didáctico para los eventos académicos, diplomados, talleres, conferencias magistrales, coloquios, diálogos de altos estudios, seminarios y certámenes que sean organizados.
- e) Apoyar en la elaboración de propuestas de programas académicos para los diversos cursos de capacitación, conferencias magistrales, seminarios, diplomados y demás eventos con la finalidad de fomentar la cultura parlamentaria.
- f) Permitir que los alumnos de "LA UANL" realicen su servicio social y/o prácticas profesionales, cumpliendo con la normatividad de "LA CÁMARA" y, a su vez, que los CC. Diputados y Diputadas, así como el personal de este Órgano Legislativo participen en las actividades organizadas por el Centro de Estudios Parlamentarios.
- g) Realizar conjuntamente investigaciones legislativas de corte histórico, social, político, cultural y parlamentario y proyectos multidisciplinarios con el fin de desarrollar las habilidades profesionales de ambas partes.
- h) Fortalecer la investigación científica en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta fundamentalmente las condiciones y los problemas vinculados al ámbito parlamentario a través de la contribución de investigadores y atendiendo a la búsqueda de soluciones de desarrollo político, cultural y social de la región noreste y del resto del país.
- i) Coadyuvar en la organización, realización y fomento de eventos académicos a efecto de constituir un espacio de reflexión en el que se conjuguen las actividades específicas de cada una de las partes.
- j) Ampliar la difusión del conocimiento y la cultura parlamentaria y el desarrollo de actividades editoriales.
- k) Coadyuvar en la realización de un programa de capacitación profesional en el campo del ejercicio parlamentario.



CONVENIO DGAJ-006/2008

- l) Desarrollar la función investigadora que comprende el estudio de los problemas científicos de las diversas ramas del derecho parlamentario y de las disciplinas coincidentes en sus aspectos fundamental y aplicado, primordialmente aquellos cuya solución coadyuve al desarrollo político de Nuevo León y de México.
- m) Ampliar la función difusora que consiste en la divulgación del conocimiento y la cultura y en el desarrollo de actividades que establezcan una relación entre ambas instituciones y la sociedad.
- n) Coparticipar en la función de servicio social, que comprende aquellas actividades que promueven el desarrollo socio-económico y el bienestar de la población, realizándolas en términos de capacitación e investigación.

SEXTA.- COMISIÓN TÉCNICA.- Para la supervisión y adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, se integrará una Comisión Técnica que estará formada por igual número de representantes de cada una de las partes, cuyas funciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- b) Dar seguimiento a los trabajos objeto del presente Instrumento y evaluar sus resultados.
- c) Las demás que acuerden las partes.

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.- Ambas partes se comprometen a darse aviso por escrito, cuando menos quince días hábiles de anticipación a la realización de actividades relacionadas con la cláusula que antecede, a fin de facilitar el desarrollo de las mismas.



Centro de Documentación,
Información y Análisis



CONVENIO DGAJ-006/2008

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.- Ambas partes se comprometen en guardar confidencialidad respecto de la información y actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normatividad aplicable.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- Queda expresamente pactado que las partes no tendrán Responsabilidad Civil por daños o perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.- Queda expresamente pactado por "LA CÁMARA" y "LA UANL" que el personal aportado por cada una de ellas para la realización del objeto del presente Convenio General de Colaboración se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos. En consecuencia, las partes se obligan mutuamente, a sacarse en paz y a salvo de cualquier reclamación que por este concepto pudiera presentarse.

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- "LA CÁMARA" y "LA UANL" convienen que los derechos en materia de propiedad intelectual que se generen de las actividades que se realicen al amparo del presente instrumento, así como de los Convenios Específicos de Colaboración que del mismo deriven, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los convenios que sobre el particular celebren las partes.



CONVENIO DGAJ-006/2008

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente Convenio General de Colaboración, las partes acuerdan que podrán suscribir el Convenio Modificatorio respectivo.

Las propuestas de modificaciones serán presentadas al seno de la Comisión Técnica, con el propósito de analizarlas y determinar su factibilidad, alcance, costo y sus repercusiones; en caso de acordarse por consenso de los integrantes de la Comisión Técnica, las modificaciones se harán constar en el Instrumento correspondiente.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Las partes no podrán ceder en forma alguna a terceros, los derechos y obligaciones establecidas en el presente Instrumento o que se deriven del mismo.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN.- Las partes podrán suspender de común acuerdo, o por caso fortuito o fuerza mayor las actividades convenidas en el presente Instrumento, previa notificación por escrito a la otra parte; sin que ello implique su terminación definitiva. El presente Convenio General de Colaboración podrá continuar produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Convenio con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándolo con treinta días naturales de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente Instrumento y sus Convenios Específicos deberán ser concluidas.



Centro de Documentación,
Información y Análisis



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



CONVENIO DGAJ-006/2008

DÉCIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.- Debido a que el presente Convenio es producto de la buena fe de "LA CÁMARA" y "LA UANL", convienen que cualquier conflicto que llegase a presentarse en cuanto a su ejecución, interpretación, formalización y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo entre las partes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- En caso de que las partes no llegaran a un acuerdo, convienen que para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como para todo lo no previsto en el mismo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas "LA CÁMARA" y "LA UANL" del alcance y efectos del presente Convenio General de Colaboración, lo firman por cuadruplicado de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

POR "LA CÁMARA"

DIP. RUTH ZAVALA SALGADO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

DR. FRANCISCO LUNA KAN
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS.

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL INTERINO
DE ASUNTOS JURÍDICOS.

POR "LA UANL"

M. C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ
TREVINO
RECTOR

DR. ABRAHAM NUNCIO
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS.

XLVII Reunión Interparlamentaria México - Estados Unidos

Los días 6 y 7 de junio tuvo lugar en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la XLVII Reunión interparlamentaria México - Estados Unidos, evento en el que legisladores de ambas naciones se reunieron para analizar algunos de los temas de la agenda bilateral.

En esta ocasión las mesas de trabajo se realizaron entorno a los temas de migración, fomento a la competitividad y lucha contra el crimen organizado, siendo éste último el de mayor resonancia por tratarse en él la Iniciativa Mérida.

La diputada Ruth Zavaleta y el senador Santiago Creel presidieron la delegación mexicana, mientras que el representante Ed. Pastor y el senador Christopher Dodd lo hicieron por parte de los Estados Unidos.

Durante la ceremonia inaugural, Santiago Creel expresó que la necesidad de construir criterios para una cooperación bilateral debe estar cimentada en el principio de la corresponsabilidad y que cualquier esfuerzo unilateral es un esfuerzo insuficiente. Por su parte, Ruth Zavaleta aseguró que la cooperación entre gobiernos debe partir del respeto a la soberanía de cada nación y que sin él se convierte en un mandato externo y por su naturaleza inaceptable:

“Desde la Cámara de diputados en México, vemos con muy buenos ojos cualquier iniciativa de cooperación que



Delegaciones de México y Estados Unidos
Foto: Senado de la República

asegure la lucha contra el crimen organizado. Sin embargo, para que la iniciativa [Mérida] sea exitosa se debe respetar nuestros derechos y hacer a un lado cualquier intención de intervenir en asunto que sólo compete a los mexicanos”, dijo la diputada.

A su vez, el senador Christopher Dodd señaló que se requieren acciones conjuntas para enfrentar a la delincuencia organizada y consideró que los desacuerdos sobre la iniciativa Mérida se deben a que ésta fue lanzada sin consultar a las legislaturas de ambos países.

Primer día de jornadas

Tras los trabajos del primer día de la XLVII Reunión Interparlamentaria si bien se descartó modificación alguna en materia de migración en el próximo año –debido al proceso electoral presidencial de los Estados Unidos– durante la sesión *México y Estados Unidos ante el fenómeno migratorio y*

sus consecuencias, los legisladores de ambas naciones propusieron la creación de una comisión binacional para buscar establecer un programa de empleo temporal para trabajadores ilegales.

“Hubo un consenso de que no se iba a realizar en el período de un año una reforma a la ley migratoria de manera total o que se impulse el tema

La Iniciativa Mérida surgió el año pasado durante el encuentro entre Felipe Calderón y George Bush, en Yucatán en 2007. El Congreso estadounidense exigió, para la entrega de fondos antidrogas, que México procese en juzgados civiles a militares acusados de violar derechos humanos; reforzar la Comisión Nacional de Derechos Humanos; entre otras.

de amnistía... por lo tanto este periodo nos permite a nosotros la posibilidad de establecer ese grupo de cooperación nacional para poder abordar el tema de manera binacional y ver el tema de la situación de inmigración ilegal” detalló Brian Bilbray, representante republicano por California.

Sin embargo se admitió, por ambas partes, que este asunto debe abordarse tan pronto sea elegido el nuevo ejecutivo de Norteamérica.

El también republicano Jerry Weller propuso una reforma dividida en tres áreas: la regularización de inmigrantes que ya iniciaron algún proceso de legalización, un programa de trabajadores temporales y el refuerzo a la seguridad fronteriza para combatir el tráfico de personas a la Unión Americana y de armas a México.

En este sentido, Santiago Creel declaró: “éste es un buen momento... para buscar juntos un diálogo que nos permita encontrar una solución para que esos millones de mexicanos cuenten con sus documentos para trabajar, [es] un derecho esencial, un derecho básico.”

El papel del Poder Legislativo en el fomento de la competitividad, fue el nombre de la segunda mesa de trabajo en la cual, por primera vez en la historia de las Reuniones Interparlamentarias, se incluyó la participación de miembros de la iniciativa privada.

El senador nuevoleonés Eloy Cantú, externó que a pesar de que el TLCAN ha cuadruplicado el comercio, también ha llegado a un punto

Las reuniones interparlamentarias entre los congresos de México y Estados Unidos representan desde 1961 un mecanismo de diálogo adicional a la acción diplomática del Ejecutivo Federal.

en el que la desgravación arancelaria ya se cumplió. “La pregunta es qué sigue, qué podemos pensar como el siguiente paso” dijo Cantú Segovia.

Los congresistas reconocieron que la competitividad ha ido descendiendo según cifras de la Organización Mundial del Comercio que señalan que en nuestro país las exportaciones representaban un 2.8 por ciento del comercio a nivel mundial en el año 200, para 2006 descendió a 2.1; mientras que para Estados Unidos las cifras descendieron del 14 por ciento al 9 por ciento en los mismos años.

Por tales motivos se planteó la posibilidad de crear una unión aduanera para incrementar el comercio de la región específicamente en las áreas industriales del acero, automotriz y textil.

Segundo día de jornadas

En la última mesa de trabajo de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos se llegó al acuerdo de replantear la Iniciativa Mérida sin que implique condiciones por parte de Estados Unidos a México.

La delegación estadounidense se comprometió en revisar la redacción de tal iniciativa: “el problema con el Plan Mérida – dijo el representante tejano Silvestre Reyes– se generó en el Senado de Estados Unidos, el cual endureció el lenguaje al modificar la iniciativa; ahora los nueve representantes que asistieron al encuentro retomarán la primera propuesta sometida a la Cámara de Representantes y a los comités del Congreso para suavizar el lenguaje y mitigar la preocupación de los



Senador Santiago Creel Miranda, en el acto inaugural
Foto: Senado de la República

mexicanos”.

En la reunión, el senador Christopher Dodd mostró una misiva del presidente del Subcomité de Operaciones en el Exterior, Patrick Leahy, en la que explica que el Congreso Estadounidense no tuvo la

oportunidad de moldar la iniciativa hasta después de que fue anunciada por la Casa Blanca.

En este sentido, ambas delegaciones propusieron crear un grupo de trabajo bilateral y permanente para discutir estrategias prácticas para

disminuir el consumo de drogas y el tráfico de armas e inclusive se podría integrar también un fondo binacional, según comentó Rosario Green, presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

En el caso de México, las Juntas de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Diputados designan a los integrantes de la delegación que por lo general son máximo 20 delegados.

Por parte de los Estados Unidos, los interesados se inscriben en una lista para ser conformada la delegación. Por lo general, desde hace más de 6 años la Casa de Representantes ha tenido una presencia constante de entre 10 y 12 legisladores, mientras la participación de Senadores ha variado año con año, contando en una ocasión con un máximo de cuatro senadores.

Delegación de México

I. Senado

- ° Santiago Creel Miranda (co-presidente)
- ° Ricardo García Cervantes (vicepresidente)
- ° Rosario Green Macías
- ° Eloy Cantú Segovia
- ° Gustavo Madero Muñoz
- ° Silvano Aureoles Conejo
- ° Felipe González González
- ° Ludivina Menchaca Castellanos
- ° José Luis Lobato Campos
- ° Alberto Anaya Gutiérrez

II. Cámara de Diputados

- ° Ruth Zavaleta Salgado (co-presidenta)
- ° María Elena Álvarez Bernal (vicepresidenta)
- ° Raymundo Cárdenas Hernández
- ° Alejandro Chanona Burguete
- ° Aída Marina Arvizu Rivas
- ° Verónica Velasco Rodríguez
- ° Jacinto Gómez Pasillas
- ° Antonio Valladolid Rodríguez
- ° José Jacques y Medina
- ° Rodolfo Solís Parga
- ° Javier Martín Zambrano Elizondo
- ° Edmundo Ramírez Martínez
- ° Enrique Serrano Escobar

Delegación de Estados Unidos

I. Senado

- ° Christopher Dodd (presidente)
- ° Bob Corker

II. Cámara de Representantes

- ° Ed. Pastor (presidente)
- ° Zoe Lofgren
- ° Jerry Weller
- ° Silvestre Reyes
- ° Rubén Hinojosa
- ° Brian Bilbray
- ° Ciro Rodríguez
- ° Raul Grijalva
- ° Devin Nunes

Adquisiciones Recientes

El Centro de Estudios Parlamentarios de la UANL tiene contemplado, dentro de su programa bibliográfico, la creación del fondo *Fray Servando Teresa de Mier* que pretende albergar un *corpus* de libros y documentos sobre temas relacionados con el campo parlamentario, que sirva de apoyo a la docencia y a la investigación y que permita, a la vez, la promoción del pensamiento sobre el tema.

En este tenor, por gestión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido por el doctor Héctor Fix Fierro, se llevó a cabo la donación a este Centro, de 37 títulos publicados por el mismo instituto. Asimismo el CEP recibió del Fondo Editorial Nuevo León, dirigido por la doctora Carolina Farías Campero, una donación que comprende un total de 72 títulos editados por el Fondo.

Libros donados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

- ANDREA SANCHEZ, Francisco José De (coord.), *Derecho constitucional estatal. Estudios históricos, legislativos, y teórico-prácticos de los estados de la Republica Mexicana*, 2001.
- ANDRADE, Eduardo, *Deficiencias del sistema electoral norteamericano*, 2001.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel Armando, *Introducción al derecho constitucional estatal estadounidense*, 2005
- CAMACHO SOLÍS, Manuel y VALADÉS, Diego (coords.), *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, 2005.
- CARBONELL, Miguel et al (coords.), *Estrategias y propuestas para la reforma del Estado*, 2ª ed., 2002.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Poderes Fácticos e incompatibilidades parlamentarias*, 2006.
- CARDENAS GRACIA, Jaime, *Transición política y reforma constitucional en México*, 2005.
- CONCHA CANTU, Hugo (coord.) *Sistema representativo y democracia semidirecta. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de derecho constitucional*, 2002.
- DALLA VÍA, Alberto Ricardo, *Teoría política y constitucional*, 2006
- DÍAZ MÜLLER, Luis T. (coord.), *El mito del desarrollo en las transiciones a la democracia. Terceras jornadas sobre Globalización y Derechos Humanos*, 2006.
- FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor, *Los límites de la libertad de expresión*, 2004
- GÁMIZ PARRAL, Máximo, *Derecho constitucional y administrativo de las entidades federativas*, 3ª. Ed, 2003.
- GÁMIZ PARRAL, Máximo N. y RIVERA RODRÍGUEZ, J. Enrique (coords.), *Las entidades federativas en la reforma constitucional*, 2005.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La Autonomía universitaria en la Constitución y en la ley*, 2005.
- GONZALEZ, Maria del Refugio y LOPEZ-AYLLON, Sergio (eds), *transiciones y diseños institucionales*, 2000.
- GUERRERO, Omar, *Tecnocracia o el fin de la política*, 2006.
- HARO, Ricardo, *Constitución, poder y control*, 2002. (2)
- HERNÁNDEZ ANTONIO, Maria y VALADEZ, Diego (coords.), *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías*, 2003.
- HUERTA OCHOA, Carla, *Mecanismos constitucionales para el control de poder político*, 2ª ed., 2001

- IBARRA PALAFOX, Francisco, *Minorías etnoculturales y Estado nacional*, 2005.
- LOPEZ CHAVARRÍA, José Luis, *Las elecciones municipales en México*, 2005.
- MURO, Eliseo, *Algunos elementos de técnica legislativa*, 2006.
- MURO RUIZ, Eliseo, *Origen y evolución del sistema de comisiones del Congreso de la Unión*, 2006
- ORDOÑEZ CIFUENTES, Jose Emilio Rolando (coord.), *La construcción del estado nacional: Democracia, justicia, paz y Estado de derecho. XII Jornadas Lascasianas*, 2004.
- PEREIRA MENAUT, Antonio-Carlos, *Doce tesis sobre la política*, 2000.
- PEREZ COLLADOS, José Maria, *Los discursos políticos del México originario*, 1999. (2)
- RABASA, Emilio O. (coord.), *Los siete principios básicos de la política exterior de México*, 2005.
- SAUCEDO GONZÁLEZ, José Isidro, *Posibilidades de un Estado comunitario hispanoamericano*, 1999.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Los bienes eclesiásticos en la historia constitucional de México*, 2006
- VALENCIA CARMONA, Salvador, (coord), *El municipio en México y en el mundo. Primer Congreso Internacional de Derecho Municipal*, 2005.
- VALENCIA ESCAMILLA, Laura, *La disciplina parlamentaria en México. LVII Legislatura de la Cámara de Diputados*, 2005.
- VALADES, Diego, *Constitución y democracia*, 2002.
- VALADEZ, Diego y CARBONELL, Miguel (coords), *Constitucionalismo Iberoamericano del Siglo XXI*, 2004
- VALADÉS, Diego, *El gobierno de gabinete*, 3ª ed., 2005.
- VALADÉS, Diego y SERNA DE LA GARZA, José María (coords.), *Federalismo y Regionalismo*
- VALADÉS, Diego (ed.), *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*, 2005.
- VEGA GARCIA, Pedro De, *Estudios político-constitucionales*, 2ª. Ed, 2004.

Libros donados por el Fondo Editorial Nuevo León

- Breen Murria William (comp), *Arte rupestre del Noreste*, 2007
- Cerutti Mario, *Burguesía y capitalismo en Monterrey*, 2006
- Carrasco Licea, Esperanza, *Miradas al Universo*, 2007
- Campo del, David Martín, *Conoce mi mundo*, 2007
- Del Hoyo Eugenio, *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723*, 2005
- De León Alonso, et al, *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, 2005
- Diálogos, *Comunicación*, 2007
- Diálogos, *Derechos Humanos*, 2007
- Diálogos, *Identidad y diversidad*, 2007
- *El futuro de las Américas*, 2004
- Elizondo Elizondo, Ricardo, *Ocurrencias de Don Quijote*, 2007
- Elizondo Elizondo, Ricardo, *Pliegues en la membrana del tiempo*, 2006
- Espinosa Morales Lydia y Ortega Ridaura Isabel (comp), *El Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos*, 2006
- González Quiroga, Miguel Ángel y Morado Macías César, *Nuevo León ocupado: aspectos de la guerra México – Estados Unidos*, 2006

- Hongjia Xian, Chunhe Huang, Giès Jacques, *Buda Guanyin. Tesoros de la compasión*, traducción de Casas Helena, Tanya Hungtington y Coral Aguirre, 2007
- López Villafañe Víctor, *Nuevo León en el Siglo XX. Apertura y globalización. De la crisis de 1982 al Fin de Siglo*, 2007
- Marcos Rubén y Cartagena Alejandro, *Identidades*, 2006
- Martínez Dávila Anabella, *et al*, *Nuevo León de cara al siglo XXI*, 2007
- Marroquín González María Librada, *De pleito como perros*, 2007
- Marroquín González María Librada, *La vida de un indocumentado*, 2007
- Morado Macías César (coord.), *Nuevo León en el Siglo XX. La transición al mundo moderno del Reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*, 2007
- Ordóñez Juan Guillermo, *Región citrícola de Nuevo León*, 2007
- Ortega Ridaura Isabel, *Nuevo León en el Siglo XX. La industrialización: del segundo auge industrial a la crisis de 1982*, 2007
- Ortega Ridaura Isabel, *El Noreste Reflexiones*, 2006.
- Parra, Eduardo Antonio, *El Cristo de San Buenaventura*, 2007
- Reyes Alfonso, *América*, 2005
- Reyes Alfonso, *México*, 2005
- Reyes Alfonso, *Teoría Literaria*, 2005
- Reyes, Alfonso, *Visión de Anáhuac*, 2007 Vizcaya Isidro, *En los albores de la Independencia*, 2006
- Vizcaya Isidro, *Los orígenes de la industrialización de Monterrey*, 2006
- Yeh Raymond, *El arte de los negocios*, 2006
- Zapata Novoa Ángeles, *Conciencia ecológica y social*, 2007



Los Grandes Problemas Nacionales
(Congreso Interinstitucional Virtual)
Cámara de Diputados-Universidad Autónoma de Nuevo León

Se llevará a cabo del 1 de junio al 24 de octubre del 2008 bajo las siguientes bases:

1. Recepción de Ponencias (junio-agosto 2008)
2. Publicación de resúmenes (abstracts) de las ponencias (julio-agosto 2008)
3. Publicación de ponencias (septiembre 2008)
4. Recepción de comentarios (septiembre 2008)
5. Publicación de conclusiones (octubre 2008)
6. Reunión plenaria en la sede de la UANL (22, 23 y 24 de octubre 2008).

PARTICIPANTES

- Todos los miembros de REDIPAL
- Académicos Universitarios
- Personas interesadas en los problemas parlamentarios.

TEMAS

Los temas que serán abordados en el Congreso son:

- Alimentos
- Desigualdad
- Recursos naturales
- Régimen Jurídico
- Derechos Humanos

JUSTIFICACIÓN

REDIPAL ha sido creado como medio de comunicación, información e intercambio de experiencias sobre el trabajo legislativo. El Centro de Documentación, Información y Análisis CEDIA, de quien depende esta Red, entre sus actividades ha celebrado convenios de colaboración e intercambio de información con instituciones que, como la UANL a través del Centro de Estudios Parlamentarios, tienen como objeto de estudio los temas parlamentarios.

En este contexto, de acuerdo con el convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León UANL y la CDDHCU, se ha organizado este Congreso Virtual Interinstitucional como un espacio de reflexión y de presentación de propuestas en temas que abordan los grandes problemas y retos del país que, de alguna manera, están o estarán tarde o temprano en la problemática política nacional y en la agenda legislativa.

LINEAMIENTOS

1. Las ponencias no deberán exceder 10 cuartillas en Word, Arial 12, a espacio y medio. Deberán incluir: el título de la ponencia, el nombre de su autor y un resumen (abstract) de un máximo de media cuartilla.

Las ponencias se deberán enviar, vía electrónica, a: victor.pitalua@congreso.gob.mx , jorge.gonzalez@congreso.gob.mx , abraham.nuncio@gmail.com o cepuanl@r.uanl.mx

2. Conforme se vayan recibiendo las ponencias se publicarán los resúmenes (abstract) de las mismas y posteriormente la totalidad, clasificadas por temas en la página electrónica de REDIPAL y de la UANL.
<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal.htm> y <http://www.uanl.mx/>
3. Se abrirá la recepción de comentarios, misma que no deberá exceder de tres cuartillas, en Word, Arial 12, a doble espacio, que se publicarán en su totalidad.
4. El Comité de REDIPAL y el CEP elaborarán las conclusiones que se publicarán en la RED y se leerán en la I Bienal de Parlamentarios de la República Mexicana, que será celebrada en la capital de Nuevo León por la Universidad pública a través del CEP y bajo la égida de la Cátedra "Fray Servando Teresa de Mier" los días 22 al 24 de octubre del año en curso.

86*

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

1. Se extenderá CONSTANCIA de participación a los autores que hayan presentado una ponencia en los términos requeridos.
2. Se extenderá CONSTANCIA a quienes hayan elaborado comentarios en los términos requeridos.
3. Las constancias se entregarán en la Reunión Plenaria o, en su caso, se harán llegar por Correo Postal a la dirección que se haya señalado.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los trabajos del Congreso se publicarán a su conclusión.
2. Todo lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto, en definitiva por el Comité Organizador.

INFORMES Y ACLARACIONES

jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

victor.pitalua@congreso.gob.mx

cepuanl@r.uanl.mx

abraham.nuncio@gmail.com

CDDHCU: Tel. 56 28 13 00, Lada sin costo 01 800 718 429, Ext. 4726, 4723, 4741.

CEP- UANL: Tel 01 81 83294264, 01 81 83294264 ext. 6644, 6645.

26 de mayo 2008

Conoce y contacta a tus representantes



Nombre	Distrito	Contacto
Diputado Sergio Cedillo Ojeda	1	scedillo@congreso-nl.gob.mx
Diputado Gregorio Hurtado Leija	3	ghurtado@congreso-nl.gob.mx
Diputado Ángel Valle De la O.	4	avalle@congreso-nl.gob.mx
Diputado Fernando Kuri Guirado	5	fkuri@congreso-nl.gob.mx
Diputado Ranulfo Martínez Valdez	6	rmartinez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila	7	arodriguez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Francisco Javier Cantú Torres	8	fcantu@congreso-nl.gob.mx
Diputado Miguel Ángel García Domínguez	9	mgarcia@congreso-nl.gob.mx
Diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón	10	flarrazabal@congreso-nl.gob.mx
Diputado Jesús Hinojosa Tijerina	11	jhinojosa@congreso-nl.gob.mx
Diputado Oscar Cano Garza	12	ogarza@congreso-nl.gob.mx
Diputado Noé Torres Mata	13	ntorres@congreso-nl.gob.mx
Diputado Laura Paula López Sánchez	14	plopez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Julián Hernández Santillán	15	jhernandez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Javier Ponce Flores	17	fponce@congreso-nl.gob.mx
Diputado José Manuel Guajardo Canales	18	jguajardo@congreso-nl.gob.mx
Diputado Ricardo Vázquez Silva	19	rvazquez@congreso-nl.gob.mx

Diputado Norma Yolanda Robles Rosales	21	nrobles@congreso-nl.gob.mx
Diputado Baltazar Martínez Montemayor	22	bmontemayor@congreso-nl.gob.mx
Diputado Martín Abraham Alanís Villalón	23	malanis@congreso-nl.gob.mx
Diputado José Cesáreo Gutiérrez Elizondo	24	jgutierrez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Edilberto de la Garza González	25	egonzalez@congreso-nl.gob.mx



Nombre	Distrito	Contacto
Diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal	1	iguajardo@congreso-nl.gob.mx
Diputado Felipe Enríquez Hernández	2	fenriquez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Diego López Cruz	6	dlopez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Carlota Guadalupe Vargas Garza	8	cvargas@congreso-nl.gob.mx
Diputado Félix Coronado Hernández	12	fcoronado@congreso-nl.gob.mx
Diputado Gilberto Treviño Aguirre	13	gtrevino@congreso-nl.gob.mx
Diputado Álvaro Flores Palomo	14	aflores@congreso-nl.gob.mx
Diputado Benito Caballero Garza	16	bcaballero@congreso-nl.gob.mx
Diputado Clara Luz Flores Carrales	17	cflores@congreso-nl.gob.mx
Diputado José Salvador Treviño Flores	20	strevino@congreso-nl.gob.mx
Diputado Francisco González Rodríguez	22	fgonzalez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Gamaliel Valdez Salazar	23	gvaldez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Juana Aurora Cavazos Cavazos	24	jcavazos@congreso-nl.gob.mx
Diputado María Guadalupe Guidi Kawas	25	mguidi@congreso-nl.gob.mx
Diputado Sergio Eduardo Vázquez Carrera	26	svazquez@congreso-nl.gob.mx



Nombre	Distrito	Contacto
Diputado Zeferino Juárez Mata	2	zjuarez@congreso-nl.gob.mx
Diputado Gerardo Javier García Maldonado	26	ggmaldonado@congreso-nl.gob.mx



Nombre	Distrito	Contacto
Diputado Blanca Nelly Sandoval Adame	19	bsandoval@congreso-nl.gob.mx
Diputado María Dolores Leal Cantú	20	dleal@congreso-nl.gob.mx



Nombre	Distrito	Contacto
Diputado Guillermo Gómez Pérez	20	g.gomezp@hotmail.com

Cátedra Fray Servando Teresa de Mier

1a Bienal de Parlamentarios de la República Mexicana

Los grandes problemas nacionales en la legislación de México

23, 24 y 25 de octubre de 2008

Objetivo:

Conocer la opinión y el sentir de los legisladores locales y federales sobre los problemas fundamentales del país en la legislación mexicana, así como sus propuestas para resolverlos desde el ámbito de la representación parlamentaria.

Lugar y fecha:

Aula Magna del Centro Cultural Universitario – Colegio Civil.
Av. Juárez, entre 5 de Mayo y Washington, Monterrey, N. L., y
salas de usos múltiples de la Biblioteca Universitaria “Raúl
Rangel Frías”

Los trabajos se iniciarán con la declaratoria de apertura,
misma que tendrá lugar el día 23 de octubre a las 10:00 horas
y la clausura se llevará a efecto el día 25 de octubre a las 14:00
horas.

Informes:

8329 4000 ext. 6630 y 6645
cepuanl@r.uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



75
Aniversario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

